



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Gerardo Sebastián ROMERO, DNI N° 24.885.173**, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 2ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

-

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de abril de 2021.-

R-3576

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA